

Código de Conducta del Grupo Syngenta

**Nuestro
compromiso de
actuar ética y
responsablemente
en los negocios
y en el lugar de
trabajo**





Código de Conducta del Grupo Syngenta

**Nuestro compromiso
de actuar ética y
responsablemente
en los negocios y en
el lugar de trabajo**

Índice

2	Mensaje de nuestro Consejero Delegado
4	Introducción
6	Ley
12	Integridad empresarial
18	Sociedad
22	Ciencia, productos, derechos de propiedad
28	Personas
32	Cumplimiento con el Código de Conducta

Mensaje de nuestro Consejero Delegado

Como Grupo Syngenta, queremos Como líder mundial en agricultura sostenible, ofrecemos tecnologías, servicios y soluciones innovadoras que permiten a los agricultores cultivar más con menos para alimentar a una población cada vez mayor en todo el mundo, reduciendo al mismo tiempo el impacto climático y medioambiental. Estamos transformando la agricultura y nos esforzamos por conseguir productividad y prosperidad a largo plazo para los agricultores de todo el mundo, así como una mayor capacidad de la Tierra para sostenerse a sí misma.

Sólo podemos alcanzar este objetivo actuando con los más altos estándares de ética e integridad, fomentando una cultura de "hablar claro" que anime a todos los miembros de la familia Syngenta a expresar sus preocupaciones sin miedo. Este es nuestro compromiso con la transparencia y la sinceridad: para nuestros clientes, nuestros socios, nuestras comunidades y nuestro planeta. Es clave para nuestro éxito y reputación a largo plazo.

Nuestro Código de Conducta es algo más que un conjunto de normas y políticas. Refleja nuestros valores y nuestra dedicación a mantener nuestras responsabilidades empresariales, sociales y medioambientales en todo lo que hacemos. Es una guía que nos ayuda a tomar las decisiones correctas, incluso cuando son difíciles, y nos anima a ser audaces mientras impulsamos la innovación y la sostenibilidad en nuestro trabajo. Además, nos ayuda a fomentar una cultura de confianza, respeto y colaboración, en la que podemos rendir al máximo de acuerdo con nuestro propósito y nuestros principios.

Nuestro Código de Conducta se aplica a todos nosotros, independientemente de nuestra función o ubicación. Espero que todos los empleados de Syngenta conozcan, comprendan y apliquen el Código sin excepción. Si es testigo de un incumplimiento de estas normas, se espera que lo denuncie de inmediato. Syngenta no tolera represalias contra nadie que denuncie de buena fe presuntas violaciones del Código de Conducta.



Le animo a leer detenidamente el Código de Conducta y a utilizarlo como referencia en su trabajo diario. Si tiene alguna pregunta o duda, no dude en ponerse en contacto con su superior inmediato, Recursos Humanos Business Partner, con el Asesor Jurídico, con el Ethics Champion o con la Línea de Ayuda de Compliance*.

Al vivir nuestro Código de Conducta todos los días, demostramos que somos una empresa que hace lo correcto para nuestro negocio, nuestra sociedad y nuestro planeta. Juntos, hacemos del Grupo Syngenta un gran lugar para trabajar, un socio de confianza para todos y el líder en innovación científica y tecnológica en agricultura.

Gracias por su dedicación y contribución a nuestro éxito.

Jeff Rowe
Consejero Delegado

* Para acceder a la Línea de Ayuda de Compliance, visite:
www.syngentacompliancehelpline.com



Introducción

Código de Conducta del Grupo Syngenta

Estamos comprometidos a actuar ética y responsablemente en los negocios, en el ambiente, en la sociedad y en nuestro lugar de trabajo. El Código de Conducta establece los estándares con los cuales operamos y guía nuestros comportamientos y los estándares que esperamos de nuestros proveedores y socios. El Código de Conducta se aplica al Grupo Syngenta y a las empresas de propiedad absoluta o controladas por el Grupo Syngenta. Se anima a que otras empresas del Grupo Syngenta sigan el Código de Conducta y las políticas asociadas.

Responsabilidades de los gerentes

Todos los gerentes del Grupo Syngenta, además de los gerentes de sus empresas ("Gerentes de Syngenta"), deben liderar con el ejemplo, tratar con *stakeholders* externos y dirigir sus equipos de acuerdo con el Código de Conducta.

Los Gerentes de Syngenta deben asegurarse de que los Empleados de Syngenta, el personal temporal y los empleados de contratistas hayan leído y comprendido el Código de Conducta, y lo apliquen en sus actividades cotidianas. Lo hacen mediante discusiones regulares de dilemas éticos, la capacitación y la disponibilidad para brindar apoyo. Los Gerentes también deben asegurarse que los contratistas y trabajadores temporales, especialmente aquellos que trabajan en nuestras instalaciones o que comparten con nuestros empleados, operan en línea con las expectativas éticas y de seguridad de Syngenta.



Los Gerentes de Syngenta deben crear un entorno seguro para que los empleados de Syngenta puedan expresarse. Si ven o reciben una inquietud acerca de una posible infracción al Código de Conducta, deben informarlo inmediatamente al Compliance Officer.

Responsabilidades de los empleados

Todos los empleados del Grupo Syngenta, además de los empleados de sus empresas (“Empleados de Syngenta”), deben leer, comprender y aplicar el Código de Conducta, dondequiera que trabajen.

Se espera que los Empleados de Syngenta indiquen si tienen preguntas acerca de cómo aplicar el Código de Conducta en su trabajo, o si ven o tienen alguna inquietud acerca de una infracción al Código de Conducta. Los Empleados de Syngenta pueden hablar con sus gerentes o con miembros de los equipos de Compliance, Legales o Recursos Humanos. No habrá ninguna represalia por hacerlo.

Ley

Como líder de la industria, tomamos nuestras responsabilidades muy en serio. Somos transparentes y responsables, cumplimos con todas las leyes aplicables y nos aseguramos que nuestros empleados estén al tanto de esas leyes pertinentes a sus funciones.

Apoyamos plenamente toda legislación nacional e internacional que tenga como objetivo crear un comercio mundial libre y justo.



- 1 Cumplimiento con la ley
- 2 Normativa antimonopolio
- 3 Soborno y corrupción
- 4 Transacciones de valores (uso indebido de información privilegiada)
- 5 Salud, Seguridad y Ambiente

Ley

1 Cumplimiento con la ley

El Grupo Syngenta cumple con todas las leyes aplicables y con los códigos y convenciones nacionales e internacionales.

Cumplimos con todas las leyes nacionales e internacionales y con los códigos de prácticas de la industria que se aplican a nuestro trabajo.

Somos conscientes que ciertas leyes son aplicables no solo a las conductas comerciales en un país o territorio determinado, sino también a las ocurridas en otros diferentes, lo que tiene un impacto significativo sobre la libre competencia en ese país o territorio.

2 Normativa antimonopolio

El Grupo Syngenta espera que sus empleados cumplan con la normativa antimonopolio.

Nos aseguramos que todas nuestras prácticas comerciales cumplan plenamente con la normativa antimonopolio aplicable en cualquier lugar donde se realicen negocios.

Las leyes antimonopolio se aplican a la conducta de negocios en general y a todos los acuerdos comerciales, independientemente de si son por escrito, orales o de cualquier otra forma.

Las leyes antimonopolio no se aplican normalmente a transacciones comerciales realizadas exclusivamente entre empresas del Grupo Syngenta.

3 Soborno y corrupción

Todas las negociaciones del Grupo Syngenta con funcionarios públicos u otros terceros se deben realizar con integridad y deben cumplir con las leyes nacionales aplicables y con las convenciones internacionales.

No proporcionamos ni ofrecemos directamente, ni a través de terceros, ningún pago ilegal, incentivo o elemento de valor, a ningún funcionario público, proveedor u otra persona con el propósito de influenciar indebidamente las acciones oficiales, ni con el propósito de obtener una decisión favorable.

4 Transacciones con valores (uso indebido de información privilegiada)

El Grupo Syngenta prohíbe las transacciones de valores basadas en información material no pública.

Los Empleados de Syngenta no deben utilizar información material no pública para obtener una ganancia personal, ni para la ganancia personal de ninguna otra persona.

No divulgaremos información material no pública a nadie, incluidos amigos, familiares, clientes o proveedores. En el caso que un empleado obtenga información material no pública, se prohíbe que ese Empleado de Syngenta realice operaciones comerciales y que obtenga ganancias con dicha información.

Ley

5 Salud, Seguridad y Ambiente

El Grupo Syngenta aplica altos estándares en Salud, Seguridad y Ambiente (HSE).

Nuestro objetivo es proteger el ambiente y garantizar la salud y la seguridad de nuestros empleados y de otros que puedan verse afectados por nuestras actividades. Todas las operaciones e instalaciones deben tener implementados procedimientos y prácticas de HSE adecuados.

Brindamos un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los Empleados de Syngenta, y trabajamos con ellos para promover una cultura donde cada uno asuma su responsabilidad personal por HSE. Cada Empleado de Syngenta tiene el deber de seguir todas las normas de HSE implementadas en su lugar de trabajo.

Nos aseguramos que las consideraciones de HSE estén integradas en todas las actividades, y que los Empleados de Syngenta cuenten con la capacitación y los recursos suficientes para lograrlo.

Comunicamos abiertamente el desempeño de HSE y entablamos un diálogo con las partes interesadas.





Integridad empresarial

Siempre mantenemos los más altos estándares de equidad, honestidad e integridad. Esto nos hace ganar la confianza de nuestros accionistas y protege nuestra reputación.

A través de esto, podemos sentirnos orgullosos de la manera en que llevamos a cabo nuestro negocio y de nuestra contribución a la sociedad, y todos los Empleados de Syngenta deben aplicar estos estándares.



- 6 Prácticas de publicidad, ventas y marketing
- 7 Ofrecimiento y aceptación de obsequios, servicios y entretenimiento
- 8 Contribuciones políticas
- 9 Lobby
- 10 Operando en regiones en conflicto
- 11 Experimentación con animales
- 12 Obligaciones contractuales y estándares de documentación
- 13 Conflictos de interés

Integridad empresarial

6 Prácticas de publicidad, ventas y marketing

El Grupo Syngenta realiza sus actividades de publicidad, ventas y marketing de manera ética y en cumplimiento con todas las leyes aplicables y códigos sobre prácticas publicitarias, especialmente el Código de Conducta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura ("FAO") respecto de la Distribución y el Uso de Pesticidas.

Representaremos al Grupo Syngenta y sus empresas, y a la calidad y desempeño de nuestros productos y servicios de forma honesta. Las comparaciones con productos de la competencia, siempre que estén legalmente permitidas, se basarán íntegramente en información objetiva.

7 Ofrecimiento y aceptación de obsequios, servicios y entretenimiento

El Grupo Syngenta aprueba los obsequios, servicios y entretenimiento únicamente como actos de cortesía de negocios apropiados y legales.

Solo proporcionamos obsequios, entretenimiento o servicios no retribuidos cuando sean coherentes con las prácticas habituales y estén en línea con la ley aplicable.

Los Empleados de Syngenta solo aceptarán obsequios, entretenimiento o favores personales que no puedan influir indebidamente en nuestras decisiones empresariales. No recurriremos a otras personas para que infrinjan lo anterior.

8

Contribuciones políticas

Cualquier contribución política del Grupo Syngenta y sus empresas debe aprobarse previamente y en conformidad con las normas internas vigentes.

Solo destinaremos fondos del Grupo Syngenta para donaciones políticas en conformidad con las leyes nacionales aplicables, y con la aprobación previa del departamento de Business Sustainability, el Director General del país o el comité de campaña política del Grupo Syngenta.

9

Lobby

El Grupo Syngenta puede participar en debates políticos relativos a cuestiones que promuevan los objetivos del Grupo y mejoren las comunidades donde trabajamos y vivimos.

Mantenemos un estricto control interno de las actividades de lobby y las llevamos a cabo en pleno cumplimiento con las leyes locales, guiados por la honestidad, la integridad, el respeto, la exactitud de la información y la transparencia.

Cualquier actividad de lobby realizada por agencias externas designadas o a través de nuestras asociaciones industriales para el Grupo Syngenta debe guiarse por estos mismos principios.

Integridad empresarial

10

Operando en regiones en conflicto

El Grupo Syngenta opera en regiones en conflicto solo para beneficio de la población en general.

Evaluaremos caso por caso si beneficia a su población que el Grupo Syngenta continúe proporcionando productos y servicios para sustentar una producción agrícola y garantizar suministros de alimentos adecuados.

No infringimos las sanciones ni los embargos impuestos por las Naciones Unidas.

11

Experimentación con animales

El Grupo Syngenta utiliza estudios realizados en animales solo cuando sea apropiado y tiene como objetivo presentar técnicas alternativas que reemplacen y reduzcan el uso de animales.

Adoptamos un enfoque humano y compasivo para el cuidado y uso de los animales, y tenemos como objetivo operar con los más altos estándares profesionales.

Los empleados de Syngenta siempre deberán considerar métodos alternativos en procedimientos que requieren el uso de animales, donde y cuando corresponda.

12

Obligaciones contractuales y estándares de documentación

El Grupo Syngenta cumple sus obligaciones contractuales y garantiza que las transacciones se documenten de manera oportuna y precisa, en conformidad con los requisitos legales y los estándares de contabilidad aplicables.

Ningún empleado de Syngenta comprometerá al Grupo Syngenta a obligaciones contractuales que estén más allá del alcance de la autoridad interna del empleado.

Nos aseguramos de que todos los informes, registros y cuentas de la empresa se preparen y almacenen correctamente, de acuerdo con las leyes aplicables y los estándares pertinentes adoptados por la empresa.

13

Conflictos de interés

Las transacciones comerciales se deben realizar teniendo en cuenta los mejores intereses del Grupo Syngenta.

Los empleados de Syngenta no participarán de ninguna oportunidad comercial que entre en conflicto con los intereses del Grupo Syngenta. No se involucrarán en ningún empleo, actividad comercial ni inversión externos que pueda interferir con su capacidad para desempeñar sus responsabilidades en el Grupo Syngenta.

No permitimos que ninguna persona u organización se beneficie de manera inapropiada del Grupo Syngenta a través de su relación con un empleado de Syngenta. A su vez, ningún empleado de Syngenta puede beneficiarse personalmente de una manera inadecuada de una relación con otra persona u organización.



Sociedad

Nos esforzamos por hacer una contribución positiva a la sociedad, escuchar y responder a las inquietudes de las personas.

Como líder de la industria, estamos orgullosos de la manera en que tratamos nuestra empresa, nuestros colegas y la sociedad.



- 14 Impacto ambiental
- 15 Diversidad biológica
- 16 Comunidades
- 17 Comunicaciones con los grupos de interés

Sociedad

14 Impacto ambiental

El Grupo Syngenta evalúa y responde a problemas ambientales.

Tomamos todas las medidas razonables para preservar la calidad y la cantidad de los recursos naturales, incluidos el agua, la tierra y el aire, a través de prácticas científicas, ambientales agrícolas, económicas, sociales y comerciales responsables.

Nuestro objetivo es minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones, cumpliendo con todas las leyes aplicables, las directrices internacionales y los estándares de la industria.

Apoyamos activamente los esfuerzos de nuestros clientes y otros socios respecto de la manipulación segura, sin dañar el ambiente, de los productos que reciben de nosotros.

15 Diversidad biológica

El Grupo Syngenta es consciente que su negocio se basa en la rica variedad de plantas y animales, conocida como biodiversidad.

Nuestro objetivo es desarrollar nuevos productos, así como nuevos métodos para utilizar los productos existentes, que protejan y mejoren la biodiversidad.

Respaldamos los principios de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, además de la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos establecidos en el Convenio sobre Diversidad Biológica ("Convención de Biodiversidad"), adoptado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, y el Protocolo de Cartagena.

Los empleados de Syngenta no participarán en ningún acto de biopiratería o biomanipulación ilegal.

16 Comunidades

El Grupo Syngenta se compromete a hacer una contribución positiva a las comunidades en las que opera.

Donde sea que operemos, buscamos hacer una contribución positiva, crear beneficios económicos, de salud y sociales para la comunidad, respetar las costumbres y tradiciones locales, estar listos para escuchar y responder a las inquietudes de las personas.

17 Comunicaciones con los grupos de interés

El Grupo Syngenta busca consolidar la confianza y el entendimiento con los grupos de interés clave, incluidos inversionistas, medios de comunicación, reguladores, gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

Estamos comprometidos a entablar un diálogo abierto y compartir información con nuestros principales grupos de interés, de acuerdo con los valores de nuestra empresa, y a respetar la independencia de los gobiernos y de los medios de comunicación.

Los empleados de Syngenta solo entablarán un diálogo con inversionistas y medios de comunicación con el consentimiento previo de la función interna apropiada.



Ciencia, productos y derechos de propiedad

Proporcionamos productos innovadores, confiables y de alta calidad, y contamos con medidas para proteger a nuestros grupos de interés y al ambiente.

La creatividad de nuestra gente proporciona productos que ayudan a los agricultores a enfrentar los desafíos globales para la agricultura.



- 18 Investigación y Desarrollo
- 19 Seguridad, calidad y gestión de productos
- 20 Protección de activos
- 21 Derechos de propiedad intelectual

Ciencia, productos y derechos de propiedad

18 Investigación y Desarrollo

El Grupo Syngenta realiza investigaciones dirigidas al desarrollo de productos innovadores, seguros y confiables que mejoran la productividad agrícola y aumentan la calidad de vida.

Publicamos los resultados de nuestras tareas de investigación y desarrollo relevantes en una forma objetiva y precisa.

Investigamos todos los informes creíbles sobre efectos a corto y largo plazo previamente desconocidos asociados con el uso correcto de nuestros productos, y tomamos las medidas correspondientes.

Solo colaboramos en la investigación y desarrollo científicos con organizaciones que aplican estándares éticos similares.

Nos esforzamos por lograr la sustentabilidad en todas las operaciones de investigación y desarrollo, y nos proponemos proteger y conservar los recursos naturales.

Los empleados de Syngenta aplican los más altos estándares éticos y científicos, y adoptan procesos y controles sólidos. Estarán atentos a las inquietudes de la sociedad en general sobre la tecnología y sus efectos, así como a la aplicación de evaluaciones de riesgo científicas rigurosas.

19

Seguridad, calidad y gestión de productos

El Grupo Syngenta garantiza la calidad y la seguridad de sus productos y servicios mediante la aplicación de estándares de tecnología y ciencia de vanguardia durante todo el ciclo de vida del producto, y la garantía de una capacitación adecuada para nuestros empleados y clientes.

Trabajamos estrechamente con los clientes, contratistas, usuarios y todos los demás grupos de interés para garantizar el uso correcto y responsable de nuestros productos, y la comprensión de las precauciones que se aplican durante el ciclo de vida del producto.

Identificamos cuidadosamente los peligros, evaluamos los riesgos asociados con el uso y alertamos a los usuarios sobre las consecuencias del uso indebido de un producto en el empaque, folleto y etiqueta del producto. Los productos llevan instrucciones claras para el usuario final sobre el almacenamiento, uso y disposición final seguros.

Los empleados de Syngenta establecen evaluaciones y procesos sólidos para garantizar que se cumplan o superen todos los estándares internos y los requisitos legales y reglamentarios, e informarán a la dirección de la empresa cualquier falla en el cumplimiento de nuestros estándares o el uso indebido de nuestros productos.

Ciencia, productos y derechos de propiedad

20 Protección de activos

El Grupo Syngenta respeta los derechos de propiedad de terceros y defiende energícamente los propios.

Protegemos de forma segura todos los activos, las propiedades y los recursos de la Empresa, y solo los utilizaremos para el propósito del negocio y las actividades de la Empresa, y no para nuestro beneficio personal.

Conservamos la confidencialidad y protegemos secretos comerciales que pertenecen al Grupo Syngenta o a otras empresas y no los utilizamos para fines no comerciales.

La información generada dentro del Grupo Syngenta, incluida la información relacionada con investigación y desarrollo, datos de fabricación, costos, precios, ventas, ganancias, mercados, clientes y métodos de hacer negocios, es propiedad del Grupo Syngenta y, a menos que se requiera legalmente, no se divulgará fuera del Grupo de Syngenta sin la autorización correspondiente.

21 Derechos de propiedad intelectual

El Grupo Syngenta considera que la protección eficaz de la Propiedad Intelectual (PI) es esencial para fomentar la innovación. Para ser eficaz, cualquier sistema de PI debe mantener el equilibrio adecuado entre las necesidades de la sociedad y los intereses del inventor.

Protegemos y afirmamos nuestros derechos de PI rigurosamente y respetaremos los derechos de PI de terceros de acuerdo con las leyes locales.





Personas

Nuestros empleados desempeñan un papel fundamental en nuestro rendimiento como empresa.

Nos aseguramos que nuestras políticas de diversidad proporcionen un trato justo a todos los empleados, y buscamos los más altos estándares de equidad, honestidad e integridad reconocidos internacionalmente.



22 Derechos laborales

23 Discriminación
y acoso

24 Diversidad

Personas

22

Derechos laborales

El Grupo Syngenta cumple con todas las leyes laborales, códigos y convenciones nacionales e internacionales, y se compromete a respetar los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Reconocemos los derechos de los empleados de Syngenta de afiliarse a sindicatos u otras organizaciones de empleados pertinentes, y a negociar de forma colectiva. No se discrimina a los representantes de los trabajadores y están autorizados para llevar a cabo sus funciones de representación en el lugar de trabajo.

No utilizamos mano de obra forzada, de servidumbre ni esclavizante y nos abstenemos de realizar prácticas de explotación de trabajo infantil.

23

Discriminación y acoso

El Grupo Syngenta se compromete a mantener un entorno laboral libre de discriminación y acoso. El éxito y el progreso dentro del Grupo Syngenta deben depender de la capacidad personal y del desempeño en el trabajo.

No toleramos la discriminación basada en la raza, el sexo, la religión, el credo, el origen nacional, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad física o mental, la situación familiar, las opiniones políticas o cualquier otra característica protegida por la ley.

Prohibimos el acoso de cualquier forma, incluidos acoso verbal, sexual, físico, mental y visual, abuso, humillación o intimidación.

Todos los empleados deben respetar los derechos de los colegas de trabajar sin ningún tipo de discriminación o acoso en el lugar de trabajo.

24 Diversidad

Tomamos decisiones acerca de las personas con el fin de reclutar, desarrollar o promover exclusivamente en función de su desempeño, capacidad y potencial en relación con los requisitos del trabajo.

Alertamos a cualquier empleado que crea haber sufrido discriminación o acoso a que lo informe a sus gerentes, o a través de la Línea de Ayuda de Compliance del Grupo Syngenta. Investigaremos cada informe de forma imparcial y tomaremos las medidas oportunas en relación con cualquier violación demostrada.

El Grupo Syngenta valora la diversidad y fomenta una cultura que permita a cada persona contribuir con su máximo potencial.

Constatamente estamos reclutando empleados y demostramos la amplia gama de culturas, creencias y orígenes de las comunidades donde operamos, y los clientes a los que servimos.

Tratamos a cada empleado con honestidad, dignidad, imparcialidad y respeto.

Cumplimiento con el Código de Conducta





Cumplimiento con el Código de Conducta

Cada Empleado de Syngenta debe leer y comprender este Código de Conducta y se le solicitará que confirme esto anualmente en su carta de compromiso con el Código de Conducta. El Grupo Syngenta exige que todas las personas regidas por este Código de Conducta comprendan y

cumplan plenamente con estas disposiciones. Cada empleado de Syngenta debe cumplir con el Código de Conducta del Grupo Syngenta y con todas las políticas, directrices y reglas adoptadas por Grupo Syngenta.



Comunicación al momento de presenciar infracciones del Código de Conducta

Cada empleado de Syngenta tiene el deber de comunicar inmediatamente si sabe o sospecha que alguien no cumple con el Código de Conducta. No hay ninguna represalia por hacerlo.

Los empleados pueden hablar con sus gerentes o miembros del equipo de Compliance en cualquier momento. Los empleados también pueden utilizar la Línea de Ayuda de Compliance del Grupo Syngenta, o las líneas de ayuda disponibles en sus empresas para informar de manera confidencial. Las líneas de ayuda las operan organizaciones externas con orientadores especialistas y están disponibles

las 24 horas del día, siete días a la semana, y se dispone de traductores si es necesario. Los detalles estarán disponibles en la intranet en la sección de "Línea de Ayuda de Compliance del Grupo Syngenta".

El Grupo Syngenta toma con seriedad las infracciones de Compliance e investigará todas las inquietudes válidas. Cuando se haya comprobado una infracción, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.



Políticas y el Centro de Recursos de Compliance

Para obtener más detalles acerca de los diferentes temas en el Código de Conducta, consulte las políticas y los Códigos de Práctica del Grupo Syngenta.

Se pondrán a su disposición los recursos para aprender más acerca de Compliance y así promover el cumplimiento en su área.

“

**Solo un compromiso
inquebrantable con los
más altos estándares
de ética e integridad
nos permitirá
mantener nuestra
reputación.**

”